Sección Sindical del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
Avda. Las Tirajanas 151 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es – 928727200 Ext. 191 –

AGRADECIMIENTO A LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

PARLAMENTO DE CANARIAS
C/ O´Daly, núm. 28
38700 – Santa Cruz de La Palma

Referencia: Queja Q22/756. Contestación a la petición de alegaciones. Agradecimiento por la intervención en materia de formación.

Juan Manuel Pérez Mendoza, Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Delegado Sindical, Delegado de Personal, y Delegado de Prevención, con domicilio a efectos de notificación en la dirección de correo electrónico: **sepcasantalucia@gmail.com,** y en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Avenida de las Tirajanas, núm. 151, C.P. 35110, por medio del presente se dirige a esta Institución, y como mejor proceda en derecho,

EXPONE:

PRIMERO.- El 4 de abril de 2022 esta Sección Sindical presentó una queja sobre el funcionamiento de la Comisión de Formación y la programación e impartición de cursos para el personal del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, tramitada con la referencia Q22/756.

SEGUNDO.- Esta Institución ha mantenido un seguimiento continuado de la Queja, del que ha informado a esta Sección Sindical mediante las comunicaciones que se relacionan a continuación, indicando la fecha de cada escrito:

5 de abril de 2022.- Acusó recibo de la queja, le asignó la referencia Q22/756 e informó del inicio de su estudio para decidir sobre su admisión a trámite.

2 de mayo de 2022.- Comunicó su admisión a trámite y el inicio de actuaciones con el Ayuntamiento para recabar información sobre los cursos de formación y las peticiones presentadas por SEPCA.

14 de octubre de 2022.- Informó de la continuidad de las gestiones con el Ayuntamiento ante la falta de recepción de la información solicitada.

9 de noviembre de 2022.- Comunicó la remisión al Ayuntamiento de un recordatorio de su deber legal de contestar los requerimientos de la Diputación del Común, al seguir pendiente la información pedida.

31 de enero de 2023.- Dio traslado del informe municipal sobre la falta de convocatoria de la Comisión y de programación formativa durante 2022, y abrió un trámite de alegaciones contestadas por SEPCA.

22 de marzo de 2023.- Comunicó una nueva petición de información actualizada al Ayuntamiento, a la vista de las alegaciones formuladas por esta Sección Sindical.

22 de mayo de 2023.- Informó de la continuidad de las gestiones ante la falta de respuesta municipal a la información solicitada.

13 de junio de 2023.- Trasladó el nuevo informe remitido por el Ayuntamiento y ofreció a SEPCA la posibilidad de formular comentarios y alegaciones sobre su contenido que fueron realizadas por SEPCA.

9 de enero de 2024.- Comunicó el envío de un nuevo escrito al Ayuntamiento para obtener un informe actualizado que permitiera concluir adecuadamente el expediente, dado el tiempo transcurrido desde la anterior respuesta municipal.

8 de marzo de 2024.- Informó de que continuaban las gestiones, al no haberse recibido todavía la información requerida en enero de ese año.

29 de abril de 2024.- Comunicó un nuevo recordatorio al Ayuntamiento de su deber legal de contestar los requerimientos de la Diputación del Común.

1 de agosto de 2024 (registro de salida de 2 de agosto de 2024).- Informó de la remisión de otro escrito que reiteraba al Ayuntamiento su obligación de colaborar con la Institución, ante la falta de respuesta a los requerimientos efectuados desde enero.

5 de septiembre de 2024.- Dio traslado de un nuevo informe municipal y abrió otro trámite para que SEPCA pudiera formular alegaciones y aportar información relevante para la queja.

24 de febrero de 2025 (registro de salida de 25 de febrero de 2025).- Comunicó un requerimiento específico sobre la aprobación del plan de formación, las memorias anuales de 2019 a 2024 y la dotación económica destinada a formación en los presupuestos de 2024.

15 de abril de 2025 (registro de salida de 16 de abril de 2025).- Informó de la continuidad de las gestiones, al no haberse recibido aún la información solicitada al Ayuntamiento en febrero.

27 de mayo de 2025.- Comunicó la remisión de otro recordatorio del deber legal de contestar los requerimientos de la Diputación del Común.

12 de agosto de 2025.- Informó de un nuevo escrito al Ayuntamiento que reiteraba su obligación de colaborar, ante la falta de respuesta a los diversos requerimientos anteriores.

2 de noviembre de 2025 (registro de salida de 3 de noviembre de 2025).- Trasladó una nueva respuesta municipal sobre la formación del personal y las memorias anuales, y abrió un trámite de alegaciones para que esta Sección Sindical pudiera pronunciarse que fueron realizadas por SEPCA.

5 de junio de 2026 (registro de salida de 8 de junio de 2026).- Comunicó la remisión al Ayuntamiento de una resolución de la Diputación del Común con recordatorio del deber legal y recomendación, y anunció el seguimiento de su contestación.

15 de agosto de 2026 (registro de salida de 17 de agosto de 2026).- Informó de que continuaba realizando gestiones al no haberse recibido respuesta municipal a la resolución remitida en junio.

5 de octubre de 2026.- Dio traslado de la respuesta del Ayuntamiento a las recomendaciones formuladas y abrió un nuevo trámite de alegaciones sobre la información recibida siendo realizadas por SEPCA.

TERCERO.- La comunicación de 5 de octubre de 2026, con registro de salida 202600016293, recoge la **respuesta municipal a las recomendaciones sobre la aprobación del plan de formación, la dotación de medios personales para su gestión y el incremento y ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a formación**. En ella se comunica la **aceptación de elaborar el plan y las actuaciones iniciadas**, así como medidas organizativas en tramitación; el eventual incremento presupuestario queda condicionado a las disponibilidades municipales.

CUARTO.- Ya se han celebrado reuniones de la Comisión de Formación, se han acordado los cursos a impartir y se está tramitando su realización. Estos avances permiten dar respuesta a necesidades de formación que veníamos trasladando desde hace años para todo el personal municipal.

QUINTO.- Esta Sección Sindical quiere expresar su agradecimiento y reconocimiento a la Diputación del Común, a las personas que han estado al frente de la Institución y de sus Adjuntías durante este periodo, y al conjunto de su equipo, por la atención prestada a esta queja y por la constancia acreditada en todas las actuaciones relacionadas. Los sucesivos requerimientos, recordatorios, traslados de información y recomendaciones han contribuido de manera decisiva a impulsar la actuación municipal y alcanzar los avances señalados. Valoramos especialmente que hayan mantenido el seguimiento durante más de cuatro años y nos hayan informado de cada nueva gestión.

Sección Sindical del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
Avda. Las Tirajanas 151 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es – 928727200 Ext. 191 –

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que se incorpore este escrito al expediente Q22/756, se tengan por comunicados los avances descritos y se haga constar el agradecimiento de la Sección Sindical de SEPCA, haciéndolo extensivo a todo el personal que ha intervenido en su tramitación y seguimiento.

FIRMADO DIGITALMENTE

PEREZ MENDOZA JUAN MANUEL -

Firmado digitalmente por PEREZ MENDOZA JUAN MANUEL -
Fecha: 2026.10.26 12:30:45 Z

Fdo: Juan Manuel Pérez Mendoza
Delegado de Prevención / Delegado de Personal / Delegado Sindical
Secretario General de la Sección Sindical
de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	- JUAN MANUEL PEREZ MENDOZA
Dirección:	Avenida De las Tirajanas 151
Localidad:	Santa Lucía de Tirajana 35110 (Provincia: Palmas, Las - País: España)
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	sepcasantalucia@gmail.com
Alerta Email:	Si
Alerta Sms:	No

Datos del registro

Número de registro:	REGAGE26e00092116162
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	26/10/2026 13:39:16
Fecha y hora de registro:	26/10/2026 13:39:19
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	I00001349 - Diputación del Común
Organismo raíz:	I00000687 - Parlamento de Canarias
Nivel de administración:	Otras Instituciones

Asunto:	Queja Q22/756. Contestación a la petición de alegaciones. Agradecimiento
Expone:	Presenta escrito adjunto referente al asunto indicado.
Solicita:	Se tenga por presentado escrito adjunto referente al asunto indicado.

Documentos anexados

Nombre: 260917 SEPCA Denuncia Cabildo Acumulacion Secretaria PRESENTADO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: c664de09da73838cde9732b001bf74ff12b7f96854d85bde06dd0740866a1d191c3e52d7d2bd80e6e96d2e36e8638dd7c7450ded24b0e0f9fdd25510124f3300

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.